

EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

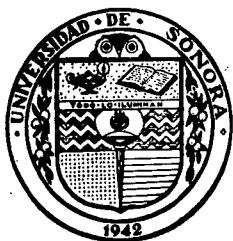
Secretaría General

ACTA No. 153

H. CONSEJO UNIVERSITARIA  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA  
1º DE ABRIL DE 1987.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y nueve horas con diez minutos del día primero de Abril de mil novecientos ochenta y siete, se reunieron los miembros del H. Consejo Universitario, en la sala del H. Consejo, para celebrar una sesión Ordinaria, a la cual fueron citados previamente y en debida forma y de acuerdo a uso y la costumbre, se toma inicialmente la lista de presentes, para verificar el quórum legal, obteniéndose como resultado, al principio de la reunión la presencia de 35 representaciones legales de las 56 representaciones que integran al Alto Cuerpo Colegiado, procediéndose por lo tanto, a instalar legalmente la Asamblea leyéndose el Orden del Día, que consiste en los siguientes puntos:

- 1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura y Observaciones del Acta N° 151,
3. Análisis y discusión del documento presentado por la Comisión de Enlace del Consejo Universitario contenido en el Artículo 149 (situación de la investigación y postgrado en la Universidad de Sonora), 4.- Informe de las Comisiones Dictaminadoras contempladas en el E.P.A., 5. Solicitudes estudiantiles al H. Consejo de la Universidad de Sonora, 6.- Petición del H. Consejo Directivo del Departamento de Humanidades, 7. Solicitudes de Unidades Foráneas. Enseguida el Sr. Rector, pregunta a la Asamblea de si existe alguna observación con respecto al Orden del Día.- En uso de la palabra el Ing. Carlos Navarro solicita que se retomen los puntos relacionados con la adquisición de terrenos por parte de la UNISON y lo relativo al Reglamento Escolar. El Mat. Agustín Brau propone



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

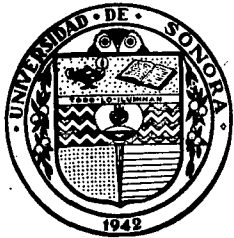
Secretaría General

2 -

que se renombren las Comisiones Electorales. Pablo Ibarra S., Consejero estudiante por el Departamento de Geología, solcita se aclaren los mecanismos para las elecciones. En uso de la voz, el Ing. Osvaldo Landavazo pide que se obvie el punto N° 3 referido a la Comisión de Enlace y que el aspecto electoral pase a ocupar un primer plano. Hechas las anteriores observaciones, el Orden del Día queda de la siguiente manera:-----

1.- Lista de Asistencia, 2.- Lectura y observaciones del Acta N° 151, 3.- Informe de las Comisiones Dictaminadoras contempladas en el E.P.A., 4. Aspectos electorales, 5.- Solicitudes estudiantiles al H. Consejo de la Universidad de Sonora, 6.- Petición del H. Consejo Directivo del Depto. de Humanidades, 7.- Solicitudes de Unidades Foráneas, 8.- Asunto de los terrenos y Reglamentos de Servicio Social y Escolar. Se somete a votación el Orden del Día modificado y se aprueba por 30 votos a favor.-----

2.- Lectura y observaciones del Acta N° 151.- El Ing. Osvaldo Landavazo menciona que en la página N° 13 debe de decir que el reponsable es el Profr. Muñoz Lastra. En uso de la voz, el Ing. Carlos Navarro dice que según él, en la página N° 2, el último párrafo es incoherente y que en la página N° 51 no se plantea ninguna proposición. El maestro Gilberto Vargas Mendía menciona que en la página 35 dice: "Se propone a Norma Vázquez", debe decir "Se propone a Brenda Méndez". Después de las observaciones anteriores, se somete a votación el Acta N° 151 y se aprueba por 22 votos a favor y 8 abstenciones.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 3 -

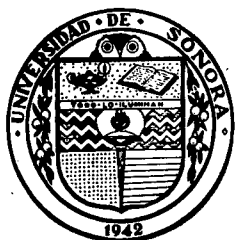
3.- Informe de las Comisiones Dictaminadoras contempladas en el E.P.A.-

Con la aprobación de las Asamblea, se solicita la presencia a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, ellos son: Ing. Arturo Ruiz Manríquez, Enf. Emma Corella. El Ing. Arturo Ruiz Manríquez, informa sobre el Proyecto de Reglamento que las Comisiones deben de tener para su funcionamiento y que fue consultado con Coordinadores y algunos consejeros. De la misma manera informa sobre la metodología que se siguió y el espíritu del Reglamento. Por parte de los miembros de las Comisiones se solicita específicamente el punto de la Reglamentación referente a las Comisiones Dictaminadoras. La T.S. Amelia I. de Blanco habla sobre los puntos 3 y 14 del reporte final y lo compara con reportes de investigación, y solicita se le explique. El Ing. Arturo Ruiz Manríquez, responde, pero es interrumpido por el Lic. José Sapién, quien dice que se está entrando en detalles y por lo tanto debe de haber una sesión especial. En uso de la voz, el Ing. Efrén Pérez solicita se den argumentos académicos para la elaboración de los artículos o cláusulas transitorias.

El matemático Agustín Brau propone "se apruebe en lo general, salvo el primer punto de los transitorios". El físico Antonio Jáuregui propone:

Que se aplican todas aquellas normas que no contravienen al E.P.A."

Posteriormente estas dos propuestas son retiradas, pero antes el Ing. Lugo Sepúlveda pregunta que en caso de que se elimine el transitorio N° 2 ¿Cómo se van a promover los de las Unidades foráneas?.- El alumno Elias González se une a la propuesta del Lic. Sapién de que el asunto



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 4 -

se difiera para otra sesión. Algunos Consejeros (muy pocos) proponen que se apruebe en lo general el Reglamento. El Ing. Mario Tarazón menciona que si se pospone la discusión se acuda al Consejo con proposiciones concretas.- La T.S. Amelia I. de Blanco propone: "Que se siga discutiendo el punto". El Lic. Abelardo Domínguez propone: "Que se efectúe una reunión el próximo lunes 6 de Abril a las 18:00 Hrs., para tratar el punto único", esta propuesta se aprueba por 27 votos a favor contra 3 a favor de la maestra Amelia.

4.- Asuntos Generales. Acto seguido, el Secretario lee los nombres de las Comisiones y las fechas para las elecciones, siendo las primeras y las últimas las siguientes:

ESCUELA O DEPARTAMENTO	COMISION ELECTORAL
DERECHO	LIC. MIGUEL A. VAZQUEZ I.Q. HECTOR DIAZ GALAVIZ ALBA BRENDA MENDEZ ESTRADA
QUIMICO-BIOLÓGICAS	ENF. ELVIRA COTA LIC. DARIO GALAVIZ QUEZADA JORGE ORTEGA
FISICA	C.P. RAMON CARDENAS GEOL. MA. EMILIA PEREZ SILVIANO GASTELUM
ECONOMIA	GEOL. EFREN PEREZ SEGURA T.S. HILDA BENITEZ DE LEBRUN PABLO IBARRA SAGASTA
CIENCIAS QUIMICAS	T.S. AMELIA I. DE BLANCO C.P. IGNACIO BUSTILLOS ALFONSO TORRES



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 5 -

ESCUELA O DEPARTAMENTO	COMISION ELECTORAL
CIENCIAS SOCIALES	ING. MIGUEL A. MORENO ENF. MARTHA RENDON ADALBERTO CORELLA
HUMANIDADES	LIC. RAFAEL PEREZ RIOS ING. MARCO A. HUEZ J. MARTIN VELEZ DE LA ROCHA
CABORCA	ING. MARIO TARAZON H. LIC. MANUEL VAZQUEZ ARAIZA RENE URQUIJO
MATEMATICAS	ING. MARIO GUZMAN ING. ERNESTO REYNA SAMUEL AVILA FELIX
ESC. DE CONTABILIDAD Y ADMON.	LIC. DANIEL CARLOS GUTIERREZ PROFR. ALBERTO ACEVEDO HERIBERTO GRIJALVA M
PSICOLOGIA Y C. DE LA COMUNICACION	LIC. JOSE SAPIEN DURAN QUIM. ROSALINA RAMIREZ CARMEN GONZALEZ
NAVOJOA	ING. OSVALDO LANDAVAZO G. DR. RUBEN FLORES E. MAURICIA SOTO
EMPLEADOS	LIC. ABELARDO DOMINGUEZ ING. HECTOR DIAZ GALAVIZ SANTIAGO ENCINAS
ENFERMERIA	FIS. ANTONIO JAUREGUI LIC. MIGUEL CHON DUARTE SANTIAGO ENCINAS
SANTA ANA	ING. CARLOS FIGUEROA N. Q. RAMON EFRAIN LUGO S. MARTIN ELIAS GONZALEZ D.
GEOLOGIA	QUIM. HECTOR ESCARCEGA ENF. RUBI VARGAS RODOLFO GODOY



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 6 -

---

ESCUELA O DEPARTAMENTO

COMISION ELECTORAL

---

AGRICULTURA Y GANADERIA

ING. CARLOS FIGUEROA  
LIC. GILBERTO VARGAS  
MA. JESUS ROMERO

TRABAJO SOCIAL

LIC. FRANCISCO JAVIER RITCHIE  
ING. ANSELMO SIERRA  
VICTOR DOMINGUEZ

INGENIERIA

MAT. EDUARDO TELLECHEA  
ING. CARLOS NAVARRO  
ROSA A. ENRIQUEZ

---

(ANEXO 1) \*

---

El Consejero Pablo Ibarra Sagasta pregunta si es este Consejo el que va a elegir al Rector. Santiago Encinas solicita a la Asamblea de que en lugar de discutir las Comisiones y fechas, se abra un proceso democrático en la elección de Rector. El Ing. Carlos Navarro propone "que primero se aprueben las Comisiones y las fechas de elección y que después se discuta lo de la elección de Rector"; esta propuesta se aprueba por 35 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El Ing. Carlos Navarro propone que el Consejo se pronuncie por un foro universitario y que las elecciones sean hechas por la mayoría de los universitarios. La T.S. Amelia I. de Blanco opina que los Coordinadores debían ya de haber sido removidos (algunos), pero externa que por primera vez se puede realizar un proceso democrático y por lo tanto el Consejo Universitario debe de proponer lineamientos generales sobre las elecciones. El Ing. Carlos Navarro dice que debe de discutirse en los Consejos Directivos, el mecanismo para la elección de Rector. El Ing. Landavazo

## CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL

ESCUELA O DEPARTAMENTO	CONVOCATORIA	ELECCIONES
DERECHO	20 de Abril	22-24 Abril
QUIM. BIOLÓGICAS	22 de Abril	24-27 Abril
FISICA	22 de Abril	24-27 Abril
ECONOMIA	23 de Abril	27-30 Abril
C. QUÍMICAS	22 de Abril	24-27 Abril
C. SOCIALES	6 de Mayo	8-11 Mayo
HUMANIDADES	22 de Abril	24-27 Abril
CABORCA	8 de Mayo	12-14 Mayo
MATEMÁTICAS	22 de Abril	24-27 Abril
E. CONTABILIDAD Y ADMON.	23 de Abril	27-30 Abril
P. Y CIENCIAS DE LA COMUNI- CACION	6 de Mayo	8-11 Mayo
NAVOJOA	8 de Mayo	12-14 Mayo
EMPLEADOS	30 de Abril	6-7-8 Mayo
ENFERMERIA	23 de Abril	27-30 Abril
SANTA ANA	23 de Abril	27-30 Abril
GEOLOGIA	6 de Mayo	8-11 Mayo
ESC. DE AGRICULTURA Y GAN.	6 de Mayo	8-11 Mayo
T. SOCIAL	6 de Mayo	8-11 Mayo
INGENIERIA	23 de Abril	27-30 Abril



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**Secretaría General**

- 7 -

opina que se comine, por parte de Rectoría, a la Comunidad mediante un comunicado, el de implementar un proceso mediante lo que ya se ha expuesto. Algunos Consejeros opinan que los candidatos deberán de presentar sus propuestas a la Comunidad. El Ing. Mario Tarazón menciona que la Comunidad se tiene que apegar a la Ley 103, aún cuando esta no permita el libre juego democrático. El Lic. José Sapién dice que se requiere reproducir un proceso tipo PRI, es decir que primero, debe de definirse el concepto de Universidad, los programas, obeitivos, políticas, estrategias, estructuras, obligaciones, etc. Santiago Encinas propone nombrar una Comisión del Consejo que se encargue de organizar un foro sobre la problemática universitaria en torno al cambio de autoridades. La T.S. Amelia I. de Blanco comenta que está correcto lo que dice el Lic. Sapién, es decir, que se debe de dar una discusión sobre la problemática universitaria y que posteriormente se realice una reunión sobre un análisis académico. El Ing. Osvaldo Landavazo afirma que ciertos universitarios utilizan información para vilipendiar y hacer del diagnóstico una crítica desleal a la Universidad, esto no debe de tolerarse. El matematico Agustín Brau, propone: "Que se nombre una Comisión del Consejo Universitario encargada de presentar un plan de trabajo para que se definan las acciones en el cambio de autoridades", esta propuesta se aprueba por 29 votos a favor, 3 abstenciones y cero en contra. Se proponen nombres para integrar la Comisión, quedando de la siguiente manera: M.C. Rafael Pérez Ríos, Ing. Carlos Navarro, Ing. Miguel Angel Moreno, Ing. Carlos Navarro, Lic. Miguel Chon Duarte,





EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

Santiago Encinas, Heriberto Grijalva, Rodolfo Godoy R., Mat. Rubén Flores, Ing. Marco Antonio Huez, Ing. Efrén Pérez S., Gilberto Vargas M.

5.- Solicitudes estudiantiles al H. Consejo de la Universidad de Sonora.-

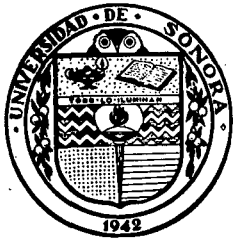
El Secretario lee la carta enviada por Pablo Ibarra S., cuyo contenido es el siguiente: (ANEXO 2). (ANEXO 3)

El Lic. Miguel Angel Vázquez, es de la opinión de que él no aprobaría tal petición, que se debe reflexionar en cómo enmendar situaciones irregulares. El alumno Pablo Ibarra dice que se propongan alternativas.

El Ing. Landavazo comenta que no debe de tenerse miedo a llamarse Carpi-ziano y que debería de ventilarse ese asunto en un foro, pero que se le dé marcha atrás a la petición y que si el interés de Pablo Ibarra es reelegirse que se reelija, pero que no se cambie el Reglamento.

El Lic. Abelardo Domínguez opina que cuando se discuta el Reglamento Escolar se trate el caso. El Ing. Efrén Pérez dice que primero debe de votarse si procede discutir el caso. Después de otras intervenciones, el Sr. Rector propone turnar el caso a la Comisión de Asuntos Académicos, propuesta que se aprueba por unanimidad. El Secretario lee una petición

de la Q.B. Isabel Tapia López, relativo a la presentación de su tesis de grado en la Maestría en Alimentos, diciendo el Sr. Rector que esta petición será turnada a la Comisión de Asuntos Académicos. El Ing. Osvaldo Landavazo externa que se aprobó la Maestría del CCI-Alimentos, pero que no se aprobó su Reglamento. Santiago Encinas, solicita que se incluya en Asuntos estudiantiles, el caso de Abel Merino, de la misma manera un punto sobre la decisión de Carreras terminales en las



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

ANEXO #2

A 13 de Febrero de 1987.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE

La presente es con el fin de presentar a ustedes la problemática de las elecciones de consejeros universitarios y directivos alumnos a la luz de datos recientes de la situación escolar de los estudiantes de esta Universidad.

Desde el punto de vista legal, la Ley Orgánica señala como requisitos para ser candidato a consejero directivo por parte de los alumnos el de ser regular y tener un promedio por arriba del promedio medio de la unidad académica de que se trate; para ser candidato a consejero universitario, además de cumplir con los anteriores requisitos, es necesario haber cursado más de la mitad de los créditos en que consista el plan de estudios de la carrera en la que se encuentre inscrito el aspirante. Es decir, la Ley señala de manera específica estos requisitos en lo referente al promedio y al número de créditos cursados. El otro requisito, el de la regularidad del aspirante, ha sido usado de manera distinta desde la implementación de la actual Ley Orgánica, quedando esta definida originalmente en los reglamentos internos de cada unidad y, a partir de 1982, por un acuerdo de consejo para el caso específico de las elecciones, con la definición actual en la que un alumno regular es "aquel alumno que no adeude materias en las que ha estado inscrito".

De la información presentada en los cuadros anexos respecto al porcentaje de alumnos regulares e irregulares por unidad académica se pueden desprender algunas consideraciones:

a) Alrededor de la mitad de los estudiantes de la Universidad es regular, es decir cumple con este requisito para ser aspirante a un puesto de elección. Existen casos extremos como Geología donde solo el 16.11% es regular.

Esto implica que la totalidad de los estudiantes de la Universidad podrán elegir sus representantes de la mitad de ella considerando solo este criterio, existiendo casos graves como Geología donde la base sólo podrá elegir representantes de entre la sexta parte de ella, Agricultura, Ingeniería, Economía y Matemáticas de entre la tercera parte.

b) En el caso de las elecciones de consejeros universitarios esta situación se puede agravar dado el requisito de el número de créditos necesarios, dando como resultado, en el mejor de los casos, que sólo puedan ser candidatos la tercera parte de la totalidades de alumnos de una unidad, y en el peor, la doceava parte de la base.



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

**Secretaría General**

ANEXO #2

Consideramos que esta situación es profundamente antidemocrática ya que restringe de manera importante la capacidad de los estudiantes de elegir sus representantes, y si bien creemos que la actual no es coyuntura para introducir modificaciones a la Ley Orgánica, el consejo universitario puede redefinir sus criterios de regularidad para el caso de elecciones para así ampliar la base sobre la cual los estudiantes puedan elegir los representantes que consideren más idóneos.

Para esto proponemos que este consejo nombre una comisión que le presente algunas alternativas de redefinición de los criterios de regularidad para el caso de elecciones.

Sin más por el momento quedamos de ustedes.

atentamente

Pablo Ibarra Sagasta



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

ANEXO #3

DEL REGLAMENTO ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA  
APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EL 27 DE ENERO DE 1987.

II. Clases de Alumnos.

Art. 15... los alumnos ordinarios serán de dos clases: regulares e irregulares. Son alumnos regulares.

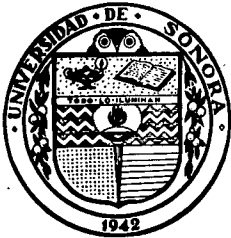
- a). Los que llevan la totalidad de las materias del curso en que están inscritos sin adeudar ninguna materia de semestres anteriores.
- b). En los sistemas de créditos lo serán asimismo los que cursen un mínimo de materias establecidas por el consejo directivo correspondiente y todas las que se cursen en primera inscripción.
- c). Son alumnos irregulares todos los no comprendidos en la definición anterior.

ACUERDO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN LA SESION ORDINARIA DEL 8 DE  
FEBRERO DE 1982

7... Para los efectos de la votación, alumno regular es aquel que ha acreditado las materias en las que se ha inscrito. Las bajas oportunas de los alumnos no afectan el carácter de regularidad".

Votos a favor 19

Abstenciones 2



EL SABER DE MIS HIJOS  
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

foráneas y la elección de Coordinadores en dichas Unidades. El Consejero Alumno Elías González propone tratar el resto de los puntos el día miércoles, es decir el 8 de Abril de 1987, declarando permanente la sesión permanente la sesión presente, esta propuesta se aprueba por unanimidad. Siendo las veinticuatro horas del día en que se actúa, se clausura la presente sesión para continuarse como sesión permanente, el día y hora convenida previamente.

EL PRESIDENTE



ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO

EL SECRETARIO



ING. MANUEL PALCAZAR MEZA